



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

**SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL**

H. XI AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS

2 MAR 2014
REGISTRO
DIR. GEN. DE TRÁFICO Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Los Cabos
GOBERNAR ES SERVIR

421-XLVII-2014

EL SUSCRITO, MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, A USTED:

LIC. ENRIQUE PASCUAL NAVARRO BARAJAS, DIR. MPAL. CATASTRO
ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, DIR. GRAL. OOMSAPASLC

QUE DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 47 CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. JEANNETTE MONTIEL IBARRA GERENTE DE PLAZA DE LURE CONSTRUCCIONES, PARA LA AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A LAS VIALIDADES DEL DESARROLLO MONTEBELLO CONDOMINIOS PLUS, UBICADO EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El día 17 de Enero de 2014, se recibió oficio **SGM/297/CC/2014** mediante el cual el Secretario General Municipal, notifica Acuerdo de Cabildo derivada de la Sesión Ordinaria Permanente, celebrada el día 10 de Enero de 2014, como consta en Acta de Cabildo marcada con el Número 45 (cuarenta y cinco), en la cual se turna para su dictaminación correspondiente a la C. Regidora Licenciada Ana María Wilson Izquierdo., Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales y al C. Licenciado Enrique Pascual Navarro Barajas, Dir. Municipal de Catastro, el escrito presentado por la C. Jeannette Montiel Ibarra, Gerente de Plaza y Apoderada Legal de Lure Construcciones, S.A. de C.V., en el cual solicita al H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, la autorización para asignarle nomenclatura a las vialidades del desarrollo "Montebello Condominios Plus", ubicado en San José del Cabo, B.C.S., anexando al escrito de solicitud, la siguiente documentación, en copia simple:

- Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil denominada "LURE CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., protocolizada mediante Escritura Pública 14,139, Volumen XLIX de fecha 09 del mes de Abril de 2010, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Municipio de Los Mochis, Sinaloa, con Folio Mercantil electrónico 24253 * 3, ID 3, acto M4, de fecha 13 de abril de 2010;
- Identificación oficial con fotografía de la Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil "LURE CONSTRUCCIONES", S.A. de C.V., Jeannette Montiel Ibarra, expedida por el Instituto Federal Electoral ;
- Poder General amplísimo para Pleitos y Cobranzas, actos de administración, otorgada por la sociedad mercantil "LURE CONSTRUCCIONES", S.A. de C.V., a favor de



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



421-XLVII-2014

Jeannette Montiel Ibarra y otros, mediante Escritura Publica 14,286, Volumen L, de fecha 4 de Junio de 2010, con Folio Mercantil electrónico 24253 * 3, ID 3, acto M10, de fecha de Registro 11 de Junio de 2010, Registro 1;

- Contrato de Compraventa con reserva de dominio, protocolizada mediante Escritura Pública 92116, Volumen 1,551 de fecha 13 de agosto de 2013, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Los Cabos, B.C.S., registrado bajo el numero 57, en la foja 57, volumen DLI, sección I, de fecha 3 de septiembre de 2013;
- Plano del Desarrollo Montebello Condominios Plus, para Propuesta de Nomenclaturas.

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de Enero de 2014, se envió oficio No. **VIIREGXI/007/2014**, por parte de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, a la Dirección Municipal de Catastro, solicitando se informe sobre la situación catastral de las vialidades y viabilidad de los nombres del desarrollo "MONTEBELLO CONDOMINIOS PLUS" ubicado en José Del Cabo, B.C.S., recibiendo contestación con oficio **DMC/XI/46/2014**, de fecha 25 de Febrero de 2014, en el cual la Dirección Municipal de Catastro señala: Que derivado del análisis realizado en la cartografía, se aprueba las propuestas de los nombres de las vialidades del desarrollo antes señalado.

TERCERO.- Que mediante Oficio No. **VIIREGXI/009/2014**, con fecha 20 de Enero de 2014, se solicito por parte de la Comisión de Nomenclaturas Oficiales, a la Dirección de Planeación Urbana del Gobierno Municipal de Los Cabos, B.C.S., se informe sobre la situación técnica del Desarrollo "MONTEBELLO CONDOMINIOS PLUS", ubicado en la Ciudad de San José del Cabo, B.C.S., dando contestación al mismo con oficio No.

OV/011/PU/2014, con fecha de recibido 11 de febrero de 2014, en el cual se informa que cuenta con las siguientes autorizaciones:

1. Uso de suelo catalogado como: H4-(HABITACIONAL) y comercial tipo de suelo MM – (MIXTO MODERADO), mediante oficio US/230/PU/2013 Folio 432/2013 de fecha 23 de Julio de 2013.
2. Autorización de Supervisión Técnica para movimiento de tierra y plataformas, mediante oficio ST/2018/PU/2013 de fecha 23 de Diciembre de 2013.
3. Autorización de Dictamen Técnico para edificio tipo muestra, mediante oficio DT/020/PU/2013 925/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013.

En base a lo anterior se otorga visto bueno para la asignación de nomenclaturas, a fin de que la Comisión de Nomenclaturas Oficiales este en posibilidades de dictaminar sobre la solicitud referida en el antecedente primero.

CUARTO.- Que con fundamento en las facultades que otorga la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

**SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL**



421-XLVII-2014

Municipio de Los Cabos en su artículo 69 fracción VIII, la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales tendrá la atribución de dictaminar sobre los nombres oficiales de las vías de tránsito, parques y jardines del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades a que se refieren los ordenamientos legales citados en el presente escrito, nos permitimos proponer a este H. Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión dictamina la aprobación para asignar la nomenclatura oficial a las vialidades del desarrollo "MONTEBELLO CONDOMINIOS PLUS", ubicados en San José del Cabo, B.C.S., en los siguientes términos:

CATEGORÍA DE VIALIDAD	NOMENCLATURA OFICIAL
Avenida	Monte Blanco
Calle	Monte fuji
Calle	Monte Kenia
Calle	Monte Verde
Calle	Monte Olimpo
Calle	Monte Sarmiento
Calle	Monte Marapi
Calle	Monte Everest
Calle	Monte Bolon
Calle	Monte Morrison
Calle	Monte Vesubio
Calle	Monte Vettone
Calle	Monte Cimone
Calle	Monte Alban
Calle	Monte Sibilla
Calle	Monte Mayor
Calle	Monte Civetta
Calle	Monte Pascoal
Calle	Monte Roraima

SEGUNDO: La compra e instalación de cada una de las placas de nomenclaturas aprobadas en el presente dictamen, será responsabilidad del Desarrollo, debiendo cumplir con las disposiciones técnicas que al efecto establezcan las autoridades Municipales competentes.



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



Los Cabos
GOBERNAR ES SERVIR

421-XLVII-2014

TERCERO: Una vez aprobada y Publicado en el Boletín oficial de Estado de B.C.S., por conducto de la Secretaria General Municipal, se gire oficio al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, con la certificación correspondiente, para que se realice la actualización del domicilio en el padrón de usuarios.

CUARTO: Una vez aprobada, por conducto de la Secretaria General Municipal, gírese atento oficio con la certificación correspondiente anexa, al C. Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el presente acuerdo, para que surta sus efectos legales.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

DOY FE



MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ ARVIZU.- DIR. MPAL. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARCHIVO.-